



## Autorización Ambiental al Giro Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Código	TR-1430-001	Fecha elaboración	23/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Trámite</b>
-----------------------------------	----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Solicitud para tramitar la autorización ambiental al giro.

<b>Medio de Presentación</b>	Formato Predeterminado
------------------------------	------------------------

<b>Trámite en línea</b>	<a href="https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal">https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal</a>
-------------------------	---

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Razón Social o Denominación comercial, Propietario/a del Giro, Calle y número, Colonia, Descripción de las actividades que realiza, Giro, Número de empleados, Días y horario de trabajo, Teléfono, Croquis de Localización del Negocio, Residuos Sólidos (Basura), Cantidad de residuos que genera (Kilos/mes), Características del almacenamiento temporal, Recolección (Municipio o empresa privada, Registro GEQ), Residuos Peligrosos (kilos/año), Empresa Recolectora, Registro ante SEMARNAT, Realiza Fumigaciones Periódicas, Frecuencia, Nombre del Producto, Empresa Contratada, Descargas de Aguas Residuales.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
---

<b>Para apertura presentar:</b>  1. Solicitud Para Tramitar la Autorización Ambiental al Giro. 2. Copia simple de identificación oficial.	<b>Para renovación presentar:</b>  1. Mostrar la Autorización Ambiental al Giro 2020.
--	---

<b>Plazo máximo de Respuesta</b>	5 días hábiles	<b>Vigencia</b>	Ejercicio Fiscal en que se tramite
----------------------------------	----------------	-----------------	------------------------------------

<b>Plazo apercibimiento</b>	De inmediato	<b>Tipo de ficta</b>	No procede la Afirmativa o Negativa ficta
-----------------------------	--------------	----------------------	---

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Autorización
--	--------------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Autorización Ambiental al Giro
--	--------------------------------

<b>Horario de atención</b>	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>
--------------------------

Según el Artículo 34, Fracción IV, Inciso 2 la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021

TIPO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Establecimiento con preparación, venta y consumo de alimentos sin bebidas alcohólicas	Hasta 3 empleados \$290.00 De 4 hasta 19 empleados \$390.00 De 20 empleados en adelante \$615.00	
Establecimiento con preparación, venta y consumo de alimentos y/o bebidas alcohólicas	Hasta 3 empleados \$310.00 De 4 hasta 19 empleados \$495.00 De 20 empleados en adelante \$690.00	
Auto lavado y estéticas automotrices	\$230.00	
Centros de acopio y Comercializadoras de residuos (Personas físicas y morales que se dedican a la compra directa)	Inferior o cerca de 600 m <sup>2</sup> /100 toneladas mensuales, 20 empleados \$360.00 Inferior o cerca de 2,000 m <sup>2</sup> y 30 o más empleados \$580.00 Ubicados en parques industriales con superficie superior a 2,000 m <sup>2</sup> y 30 o más empleados \$815.00	
Concretera, Bloquera y Bancos de material	\$460.00	
Club deportivo	\$695.00	
Clinica Veterinaria	\$580.00	
Club social y similares	Bañerías, pista de patinaje, casino, Club deportivo, Gimnasio, Acuática, Club Social, Cine \$695.00	
Crematorio	Personas \$930.00 Mascotas \$680.00	
Ferreterías y Tiapalerías con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup>	\$445.00	
Instituciones de enseñanza y asistencia	Guardería, maternal, preescolar \$465.00 Primaria, secundaria, media superior y superior \$695.00	
Asilos centros de rehabilitación, casa de retiro	\$465.00	
Estéticas, peluquerías, arreglo de uñas y salones de belleza	\$350.00	
Fumigación	\$350.00	
Gasera	\$350.00	
Hotel y motel	\$615.00	
Imprenta	\$350.00	
Industria	Grande de 251 empleados en adelante \$1,740.00 Mediana de 51 a 250 empleados \$1,390.00 Pequeña de 11 a 50 empleados \$695.00 Micro hasta 10 empleados \$695.00	
Laboratorios de pruebas	\$695.00	
Lavandería, tintorería y planchaduría	\$350.00	
Salón de eventos y salón de fiestas, Jardín de eventos	\$460.00	
Sitio de disposición final de residuos	\$2,330.00	
Centros de Servicio	Mecánico Automotriz, eléctrico, moñes, radiadores, suspensiones \$500.00 Hidráulica y pintura \$400.00 Reparación de bicicletas y motocicletas \$300.00 Taller de Torno y soldadura \$600.00	
Carpintería, maderería, fabricación de muebles y cocinas, tapicería, vidriería, cancelerías de aluminio, herrería con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup>	\$400.00	
Vulcanizadora	\$445.00	
Tienda de autoservicio	Hasta 20 empleados \$800.00 De 21 a 199 empleados \$980.00 De 200 empleados en adelante \$1,165.00	
Tienda de conveniencia o minisuper con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup>	Sin venta de bebidas alcohólicas \$470.00 Con venta de bebidas alcohólicas \$520.00	
Miscelánea, cernería, saichichonería, outería, materas primas, frutería y tienda de abarrotes con una superficie	Sin venta de bebidas alcohólicas \$250.00 Con venta de bebidas alcohólicas \$300.00	
Centro de distribución (venta de: muebles interiores y exteriores, equipo médico y terapéutico, colchones, accesorios para automóviles, motocicletas, agencia de mensajería, refaccionaria, autopartes, bonetería, deportivos, mercería, material eléctrico, materiales para la construcción, autotransporte, desechables, vinatería, juguetería, llantería, bicicletas, productos agropecuarios, limpieza, alimentos y bebidas, belleza, telas, papelería, pisos azulejos)	Con una superficie inferior a 50 m <sup>2</sup> \$300.00 Con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup> \$500.00	
Tienda de artesanías, cerámica, productos artesanales, alfarería	Con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup> \$500.00	
Florerías, globerías y tiendas de regalo	Con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup> \$250.00	
Estética y peluquerías para mascotas	\$250.00	
Pensión para mascotas	\$300.00	
Clinicas y consultorios dentales y médicos	\$470.00	
Farmacia	\$470.00	
Limpieza de fosas sépticas, drenaje, desazolve y sanitarios portátiles	\$300.00	
Venta de ropa, calzado y equipo de seguridad	Con una superficie inferior a 50 m <sup>2</sup> \$250.00 Con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup> \$400.00	
Otros	\$470.00	

superior a 20 m <sup>2</sup>		
Oficinas, agencias de publicidad, distribuidora de gases medicinales e industriales, fumigación, agencias funerarias, alquiler de maquinaria y para la construcción, centro de verificación, serigrafía, agencias de automóviles, contratistas, decoración	\$350.00	
Vivero y venta de plantas con una superficie superior a 50 m <sup>2</sup>	\$450.00	

### En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Si se requiere Inspección de acuerdo al Reglamento de Protección, Gestión Ambiental y Cambio Climático para el municipio de Corregidora, Qro.  
Artículo 75.

### Criterios de Resolución

De acuerdo al cumplimiento de la Autorización Ambiental al Giro Correspondiente

### Fundamento Jurídico

#### Reglamento de Protección, Gestión Ambiental y Cambio Climático para el municipio de Corregidora, Qro.

Artículo 75.- Las actividades de los establecimientos, que puedan generar un impacto ambiental negativo o puedan rebasar los límites máximos permisibles establecidos en las normas aplicables, deberán solicitar la autorización ambiental del giro de jurisdicción municipal ante el Instituto de Ecología, como requisito para la expedición de la Licencia de Funcionamiento y para la expedición del dictamen de uso de suelo; en los casos de impacto ambiental que no estén previstos por la Federación o el Estado o bien cualquier otro trámite administrativo en donde se considere necesario.

#### Reglamento Interior del Instituto Municipal de Ecología de Corregidora, Qro.

Artículo 11, Fracción XIX.- El Titular del Instituto de Ecología está facultado para otorgar visto bueno en materia de cumplimiento de la normatividad ambiental, para la operación de comercios y micro industrias del Municipio, que tengan procesos de transformación de materias primas; verificando su cumplimiento.

### Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Instituto Municipal de Ecología, adscrita a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología.

### Responsable del trámite

### ¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Paola Alejandra Guerrero Rincón.  
Cargo: Analista Administrativo  
Adscripción: Instituto Municipal de Ecología, adscrita a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología.  
Correo Electrónico: paola.guerrero@corregidora.gob.mx  
Domicilio: Edificio 3 planta baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900  
Teléfono: 4422096000 ext. 6077.

Oficina que recibe:  
Nombre: Ventanilla Única  
Teléfono: 4422096000 extensión 8030  
Domicilio: Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900  
Oficina que entrega:  
Nombre: Instituto Municipal de Ecología adscrita a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología  
Teléfono: 4422096000 extensión 7542  
Domicilio: Edificio 3 planta baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

### Quejas y Denuncias

### Inconformidad respecto al trámite

**Dirección de Responsabilidades Administrativas**  
Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez  
Titular de la Unidad Investigadora  
Licenciada Mariana Báez Calderón  
Titular de la Unidad de Contraloría Social  
Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.  
[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)  
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  
Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062

**Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**  
Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez  
Comisionado de Mejora Regulatoria  
Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete  
Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com  
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  
Teléfono: 2096000 ext 8045